



**GOBERNACIÓN**

Departamento Archipiélago de San Andrés,  
Providencia y Santa Catalina  
Reserva de Biosfera Scaflower  
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0113--51

( 19 FEB 2019 )

“Por el cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto – Ley 1222 de 1986, y,

**CONSIDERANDO**

Que de conformidad con el Artículo segundo del Decreto 1963 del 19 de octubre de 2018, el Contralmirante JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL, con Cédula de Ciudadanía Número 79.402.591 fue designado como Gobernador encargado.

Que el Gobernador encargado, debe viajar a la ciudad de Bogotá motivo Reunión en la Aeronáutica Civil, tema a tratar es la Expansión Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla, el día 20 de febrero de 2019 y otros.  
Durante los días del 19 al 21 de febrero de 2019.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho, mientras dure su ausencia.

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día martes 19 de febrero de 2019 desde las 5:00 p.m. Encárguese a la doctora **IRACEMA TAYLOR MCLAUGHLIN** Secretaria de Desarrollo Social de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del encargado.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su Expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés Isla, a los **19 FEB 2019**

El Gobernador (e)

*Proyecto: Ana Gordon*

*Revisó: Angela Hernandez*

JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL